

## Bases del Concurso XVII Edición de los premios “Futuros Profesionales”

La participación en la convocatoria de estos premios supone la aceptación expresa, plena e incondicional, de las presentes bases y condiciones generales.

### **1ª OBJETO.-**

Esta iniciativa es fruto del Convenio de Colaboración entre la AER y el Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra para el fomento de la colaboración entre las empresas y los centros de formación profesional de la Ribera.

El objeto de los premios es incentivar el espíritu emprendedor e innovador del alumnado de FP y vincular las competencias desarrolladas en el centro con las necesidades reales de las empresas, desarrollando proyectos de clara aplicación práctica a cualquier ámbito relacionado con la actividad empresarial, estableciendo para ello cuatro categorías:

1. Área Industrial
2. Área Empresarial
3. Área Nuevas Tecnologías
4. Área Innovación

Se premiarán un total de 5 proyectos, entre los Centros de Formación Profesional de la Ribera: C.I.P. ETI, I.E.S. “EGA”, I.E.S. “Ribera del Arga” y la Escuela de Arte de Corella.

Se premiarán 4 proyectos con una dotación de 300€ y 1 proyecto con 500€.

### **2ª DIRIGIDO A.-**

- Se podrá presentar al concurso cualquier estudiante matriculado en alguno de los Centros de FP de la Ribera.
- Podrán ser proyectos individuales o de grupos formados por estudiantes del mismo centro, aun pudiendo ser de diferentes titulaciones (multidisciplinar).
- El equipo podrá tener un tutor-profesor del centro que coordine los trabajos.

### **3ª PLAZO.-**

La Presentación de proyectos se iniciará el **28 de mayo del 2018** y tendrá como fecha límite de entrega el **15 de junio de 2018** a las 14:00 h., ambos inclusive.

### **4ª REQUISITOS.-**

- Cada centro podrá presentar un nº ilimitado de proyectos.
- Los proyectos deberán ser originales, inéditos y vinculantes por su naturaleza al Objeto de estos premios.

### **5ª DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-**

Las propuestas deberán presentarse del siguiente modo, junto con la documentación indicada:

- A)** Formulario de solicitud (**original y 4 copias**). (Anexo I)  
**B)** Soporte del proyecto (**original y una copia**, siempre que las características del proyecto lo permitan). Los originales se devolverán el día de entrega de premios.

No se aceptarán las propuestas presentadas de un modo diferentes al establecido en la cláusula 5 o de forma incompleta.

### **6ª LUGAR.-**

Toda la documentación a que se refiere el apartado 5 será remitida al domicilio social de la AER (Centro de Negocios. Pol. La Serna, C/C. 2ª Planta – Ciudad Agroalimentaria).

### **7ª VALORACIÓN.-**

El Jurado que revisará los proyectos estará integrado por dos representantes del Dpto. de Educación, un representante de la CEN, un representante de la AER así como una persona de reconocido prestigio en el ámbito empresarial de la Ribera a propuesta de la AER.

Este Jurado valorará libremente los proyectos atendiendo a la adecuación de los mismos al objeto del concurso. Así, tendrá en cuenta criterios como:

- **Creatividad, Innovación y emprendimiento.**
- **Valor y contenido tecnológico del proyecto**
- **Grado de aplicabilidad potencial**
- **Amplitud de los equipos involucrados en el proceso de creación. Proyecto multidisciplinar**
- **Calidad de la presentación**
- **Defensa del Proyecto ante el Jurado por sus autores.**
- **Perfil innovador del emprendedor o emprendedores.**

El Jurado puntuará el proyecto atendiendo a la siguiente estructura:

1. 40% Viabilidad real de proyecto
2. 30% Memoria Técnica
3. 10% Innovación y Creatividad
4. 10% Emprendimiento
5. 10% Presentación y defensa del proyecto

### **8ª RESOLUCIÓN.-**

La presentación de los proyectos ante el jurado será el día **21 de junio** a las 16:30 h.

El fallo del jurado, junto con la entrega de Premios, se hará público en un acto presidido por la Consejera de Educación, el día **29 de junio**.

Los autores dispondrán de un máximo de 15 minutos para defender su proyecto ante el jurado.

El jurado podrá declarar desierto los premios total o parcialmente, así como repartir proporcionalmente la dotación correspondiente entre el resto de los proyectos premiados.

Asimismo, podrá otorgar una mención honorífica a los trabajos que sin resultar premiados, hayan destacado por su calidad.

\*\* Se entregará un diploma de participación a los autores de todos los proyectos presentados y un certificado expedido por el Departamento de Educación a todos los premiados.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

## Organiza y Financia:

**FORMULARIO DE SOLICITUD**  
**XVII Edición de los premios “Futuros Profesionales”**

**I.- TÍTULO DEL PROYECTO**

**II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO 50 LÍNEAS)**

**III.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN (AUTOR/AUTORES)**

**CENTRO:**

**CICLO FORMATIVO:**

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES (Nombre, Apellidos y Teléfono):**

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-